



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7400

25/03/2020

18062

AUTOR/A: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM), del Ministerio de Cultura y Deporte, tiene previsto gestionar con urgencia las ayudas nominativas para este año de las instituciones de ámbito nacional que están previstas en los presupuestos prorrogados del presente ejercicio, de tal forma que dispongan lo antes posible de estas ayudas que permitan paliar las consecuencias del parón de actividad y las tensiones de tesorería que va a producir la falta de ingresos por entradas vendidas así como para atender a la actividad prevista tras el levantamiento del estado de alarma. Para ello es necesaria la aprobación de un Real Decreto por parte del Ministerio que autorice el pago, ya que es un requerimiento necesario, al estar prorrogado el presupuesto. Asimismo, cabe señalar que el INAEM ya gestiona las transferencias previstas para aquellas instituciones en las que participa directamente en sus órganos de gobierno, como es el caso del Teatro Real, el Teatro del Liceu de Barcelona, la Maestranza de Sevilla o el Festival de Almagro, entre otros.

Por otra parte, en relación con las ayudas de convocatoria pública del INAEM para este año, se informa que se convocarán lo antes posible pero con unas medidas y requerimientos extraordinarios, ya que la base habitual y fundamental de estas ayudas se basa en la movilidad de los artistas -tanto por España como por el extranjero-, lo cual está prohibido en estos momentos y, además, se han cancelado todas las funciones previstas para estas semanas en toda España y sin certidumbre de cuándo podrán volver a abrirse al público teatros o auditorios. Por lo tanto, la base de esta nueva convocatoria tendrá que centrarse, de forma extraordinaria, en ayudar a la estabilidad de los artistas, compañías, eventos y grupos de música, danza, teatro y circo.



Será, en definitiva, una convocatoria basada en apoyar a los artistas profesionales españoles, con requisitos mucho más flexibles no basados en la movilidad y con un criterio de fondo de resistencia ante la situación de enorme crisis, en los próximos meses, para estos sectores.

Por otra parte, cabe mencionar que en estos momentos se están valorando otro tipo de ayudas en el ámbito del propio Ministerio de Cultura y Deporte.

Madrid, 27 de abril de 2020